

Oficio.- No. DAP/0452

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tenemos el honor de remitir a Usted para su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 68**, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, relativo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2019, del Municipio de Momax, Zac.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADO PRESIDENTE**



JOSE MA. GONZALEZ NAVA

C.c.p. C. Lorena Ortega Delgado, Presidenta Municipal de Momax, Zac.- Para su conocimiento y efectos.